

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., NOVIEMBRE 29 DEL AÑO 2025.

No. 48

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO DÉCIMA QUINTA SECCIÓN

### SUMARIO

#### COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 020-2025.-** RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-CEABIEN-079-2025, PARA LA REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAGE SANITARIO EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA, MUNICIPIO HEROICA VILLA DE SAN BLAS ATEMPA, EN LA LOCALIDAD DE 0017 - SANTA ROSA, MUNICIPIO DE 124 - HEROICA VILLA DE SAN BLAS ATEMPA, REGIÓN: 03 - ISTMO, ESTADO: 020 - OAXACA, EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR.....**PÁG. 2**

#### MUNICIPIO DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, TEHUANTEPEC, OAXACA

**CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NÚMERO 001-2025.-** RELATIVA A LAS LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES NÚMERO LPE-SMJDM-001-2025, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 82 CON CLAVE 20ETK0082C, EN LA LOCALIDAD DE LLANO VERÍA, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS Y LPE-SMJDM-002-2025, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA CRISTÓBAL COLÓN CON CLAVE 20DPR1167Y, EN LA LOCALIDAD DE LLANO GRANDE, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, TEHUANTEPEC, OAXACA.....**PÁG. 4**

#### DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS

**ACUERDO,-** MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL LICENCIADO NOEL SALVADOR RAMOS LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117 EN EL ESTADO DE OAXACA, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE SUS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA EN EL MISMO DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO PARA EL QUE LE FUE AUTORIZADO, AL DOMICILIO EN SEGUNDA PRIVADA DE AMAPOLAS, NUMERO 112, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA (PRIMERA PUBLICACIÓN).....**PÁG. 7**

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR  
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 020-2025  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA a través de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR** en su carácter de **CONVOCANTE**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; artículos 25, fracción I, 28, fracción I, 30 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, **CONVOCA** a los interesados en participar en el proceso de contratación, mediante la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal No. LPE-CEABIEN-079-2025									
Descripción General de la Obra Pública <b>REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA, MUNICIPIO HEROICA VILLA DE SAN BLAS ATEMPA, EN LA LOCALIDAD DE 0017 - SANTA ROSA, MUNICIPIO DE 124 - HEROICA VILLA DE SAN BLAS ATEMPA, REGIÓN: 03 - ISTMO, ESTADO: 020 - OAXACA.</b>						Lugar de las aperturas y fallo	Especialidad (es) requerida (s) para la Obra [en su caso]	Capital Contable Mínimo Requerido	Costo de las Bases
Fechas y horarios de los actos del procedimiento de Licitación Pública Estatal						Lugar de las aperturas y fallo	Especialidad (es) requerida (s) para la Obra [en su caso]	Capital Contable Mínimo Requerido	Costo de las Bases
Lugar, fecha y hora de visita al Sitio de los Trabajos.	Lugar, fecha y hora de la junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas	Resultados de Evaluación Técnica y de Apertura Propuestas Económicas	Resultados de Evaluación Económica y Acto de Fallo	SALA DE JUNTAS DE LA DIR. DE PLANEACIÓN NIVEL 1 DE LA CEABIEN	DRENAJE SANITARIO	\$ 8,000,000.00	\$ 4,000.00	
02 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 10:30 HRS. Lugar: EDIFICIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, MUNICIPIO DE HEROICA VILLA DE SAN BLAS ATEMPA, OAXACA PARA TRASLADARSE AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.	02 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 11:30 HRS. Lugar: EDIFICIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, MUNICIPIO DE HEROICA VILLA DE SAN BLAS ATEMPA, OAXACA.	10 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 09:00 HRS. SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN NIVEL 1 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR.	11 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HRS. SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN NIVEL 1 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR.	12 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HRS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN NIVEL 1 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR.	Plazo de Ejecución en días naturales para la obra: 91 DÍAS	Fecha estimada de inicio de los trabajos: 15 DE DICIEMBRE DE 2025	Fecha estimada de término de los trabajos: 15 DE MARZO DE 2026		
						Fecha límite de Inscripción a la Convocatoria	Porcentaje de Anticipo Para Otorgar:	Idioma y Moneda de la Propuesta	
						02 DE DICIEMBRE DE 2025	30%	Español y Moneda Nacional	

El punto de reunión para el inicio del recorrido de la visita al sitio de los Trabajos será en el: **EDIFICIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, MUNICIPIO DE HEROICA VILLA DE SAN BLAS ATEMPA, OAXACA, PARA TRASLADARSE AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.**

**1.- LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DONDE SE PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES Y DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS:**

A partir del día siguiente de la publicación de la presente CONVOCATORIA y hasta el **02 DE DICIEMBRE DE 2025**, los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Estatal deberán acudir a Oficialía de partes de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR**, ubicadas en "Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio "C" José López Alavés, Tercer Nivel Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; C.P. 71295 en un horario de 10:00 horas a 16:00 horas (sólo días hábiles) para solicitar la inscripción y adquisición del ejemplar de las BASES, previo pago.

La forma de pago es la indicada en los distintos establecimientos de cobro que indique el formato de pago emitido por la Secretaría de Finanzas o las modalidades de pago en línea que indica el portal de internet: [www.finanzas.oaxaca.gob.mx](http://www.finanzas.oaxaca.gob.mx), no reembolsable del derecho respectivo fijado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Para solicitar la adquisición del ejemplar de las Bases de su interés, deberá presentar por escrito y en hoja membretada, una **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO**, que deberá dirigir al LIC. NEFTALI AMIGDAEL LÓPEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR.

Para cualquier información respecto a lo señalado en el presente punto, pueden comunicarse al teléfono 9515016900, ext. 22510; en la página electrónica de la convocante [www.oaxaca.gob.mx/cea/convocatorias/](http://www.oaxaca.gob.mx/cea/convocatorias/), se podrá consultar la convocatoria, las bases de licitación, anexos, así como las actas que resulten de las etapas que comprenderá el procedimiento de Licitación.

**2.- FORMA EN QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.**

- La EXPERIENCIA se acreditará con:

Original en hoja membretada, del currículum y organigrama de la Contratista, actualizado, anexando un listado de los trabajos u obras similares, ejecutadas cinco años anteriores a la presente convocatoria, en el sector público y/o privado, debiendo adjuntar: copia simple de: a. la carátula de los Contratos de las referidas obras, b. actas entrega-recepción (en su caso), y c. fianza de vicios ocultos. Además, deberá incluir una relación en la que describa las obras amparadas por los contratos presentados, en la que se describa: la obra, número de contrato, nombre del contratante, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminación según sea el caso.

**II. La CAPACIDAD TÉCNICA** se acreditará con:

Curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, los que deberán tener experiencia en obras y/o proyectos con magnitud y características técnicas similares. Dichos currículos, deberán indicar el grado académico de preparación profesional, la experiencia específica en trabajos similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los mismos. En cada curriculum, deberá adjuntarse copia simple de la cédula profesional respectiva e INE.

**3.- FORMA EN QUE LAS CONTRATISTAS DEBERÁN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA.**

LA CONTRATISTA para acreditar su capacidad financiera, deberá presentar copia simple de los siguientes documentos:

I. Declaraciones fiscales:

Tratándose de personas físicas y morales, deberán presentar la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y Declaración del pago provisional del mes anterior a la fecha de presentación de las propuestas (octubre 2025).

II. Estados financieros de:

- a. Balance general/Estados de posición financiera/Estados de situación financiera;
- b. Estado de resultados;
- c. Estado de flujo de efectivo;
- d. Estado de variaciones en el capital contable;
- e. Relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros (balance general y estado de resultados);
- f. Comparativo de razones financieras básicas (líquidez, solvencia y estabilidad);
- g. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente a la fecha, y
- h. Constancia de no adeudo del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal (SEFIN) vigente al mes de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas, dirigida a esta ejecutora.

III. Estados financieros auditados en original o copias certificadas, del ejercicio anterior inmediato (2024), así como del mes de enero-octubre de 2025, los cuales deberán estar firmados por las personas físicas y en caso de personas morales, por el representante legal o Administrador único de la misma, además de estar firmados por Contador Público (debiendo anexar copia certificada de: (1) Cédula profesional. (2) Constancia del número de registro para dictaminar estados financieros y autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (3) Constancia actualizada del Colegio de Contadores a que este agremiado, indicando el número de socio, número de antigüedad en el colegio, número de registro para dictaminar estados financieros. (4) Copia de identificación oficial vigente (Las identificaciones que podrán ser presentadas son: INE, Pasaporte, INAPAM, Cédula profesional con fotografía, cartilla militar). (5) Constancia de situación fiscal.

En el caso de que la Contratista sea de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes o de nueva creación (solo si es persona moral), o bien con reciente reanudación de actividades, deberá presentar las declaraciones de impuestos provisionales, estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de su PROPOSICIÓN, los cuales, deberán estar firmados por las personas físicas y en caso de personas morales, por el representante legal o Administrador Único de la misma, además de estar firmados por Contador Público (debiendo anexar copia certificada de su cédula profesional, INE y registro).

Además de lo anterior, deberá presentar una declaración por escrito, firmada por la Contratista o por su representante legal o Administrador Único (tratándose de personas morales), mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, si se encuentra o no en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

**4.- IMPEDIMENTOS DE PARTICIPACIÓN.**

No podrán participar en los procedimientos de contratación, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

**5.- TÉRMINOS EN QUE SE DESAHOGARÁ LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO.**

Los actos que integran los procedimientos de Licitación pública estatal se llevarán a cabo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 Fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, destacando la asistencia de preferencia a las contratistas, a las visitas a los sitios de los trabajos y a las juntas de declaraciones.

**6.- CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, en las Bases, así como en las propuestas presentadas por las Contratistas, podrán ser negociables; además en el presente procedimiento de adjudicación, el contratista a quien se adjudique el contrato, no podrá hacer ejecutar la obra por otro; pero previa autorización de la convocante, podrá hacerlo respecto de partes de la obra o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación.

La presente Convocatoria, se encuentra también para consulta del público, en el portal oficial de internet [www.ceo.oob.mx/ceo/convocatorias/](http://www.ceo.oob.mx/ceo/convocatorias/)

REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2025.

ATENTAMENTE  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
 LIC. NEFTALI AMIGDAEL LÓPEZ HERNÁNDEZ  
 DIRECTOR GENERAL COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR  
  
 2022-2018



## HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025 - 2027

SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA

**¡UNIDOS PARA TRANSFORMAR!**

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NÚMERO 001-2025

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

LPE-SMJDM-001-2025 - LPE-SMJDM-002-2025

El H. Ayuntamiento de MUNICIPIO DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS en su carácter de CONVOCANTE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 29 último párrafo, 30 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; CONVOCA a los interesados a participar en el proceso de contratación, mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal, de conformidad con lo siguiente:

Procedimiento Número LPE-SMJDM-001-2025				Capital Contable Mínimo Requerido	Costo de las Bases
CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 82 CON CLAVE 20ETK0082C, EN LA LOCALIDAD DE LLANO VERÍA, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS					
Fechas y horarios de los actos del procedimiento de contratación					
Visita al Sitio de los Trabajos.	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Resultados de Evaluación Técnica-Económica y Acto de Fallo	\$300,000.00	\$500.00
FECHA: 05/12/2025 HORA: 10:00 LUGAR: TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 82. DEL MUNICIPAL DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS	FECHA: 05/12/2025 HORA: 13:00 LUGAR: OFICINA DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS	FECHA: 09/12/2025 HORA: 10:00 LUGAR: OFICINA DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS	FECHA: 10/12/2025 HORA: 12:00 LUGAR: OFICINA DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS	Plazo de Ejecución del trabajo 90 Días naturales	Fecha estimada de inicio de los trabajos: 11/12/2025
				Fecha límite de inscripción a la Convocatoria 08/12/2025	Fecha estimada de término de los trabajos: 10 /03/2026 Porcentaje de Anticipo a Otorgar: SIN ANTICIPO
					Idioma y Moneda de la Propuesta Español y Moneda Nacional

Procedimiento Número LPE-SMJDM-002-2025				Capital Contable Mínimo Requerido	Costo de las Bases
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA CRISTÓBAL COLON CON CLAVE 20DPR1167Y, EN LA LOCALIDAD DE LLANO GRANDE, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS					
Fechas y horarios de los actos del procedimiento de contratación					
Visita al Sitio de los Trabajos.	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Resultados de Evaluación Técnica-Económica y Acto de Fallo	\$400,000.00	\$800.00
FECHA: 05/12/2025 HORA: 15:00	FECHA: 05/12/2025 HORA: 18:00	FECHA: 09/12/2025 HORA: 12:00	FECHA: 10/12/2025 HORA: 14:00	Plazo de Ejecución del trabajo	Fecha estimada de inicio de los trabajos: 11/12/2025
					Fecha estimada de término de los trabajos: 10 /03/2026



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025 - 2027**  
**SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA**  
**¡UNIDOS PARA TRANSFORMAR!**



LUGAR: ESCUELA PRIMARIA CRISTÓBAL COLON. DEL MUNICIPAL DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS	LUGAR: OFICINA DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS	LUGAR: OFICINA DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS	LUGAR: OFICINA DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS	75 Días naturales	inicio de los trabajos:	termino de los trabajos:
				Fecha límite de inscripción a la Convocatoria	Porcentaje de Anticipo a Otorgar:	Idioma y Moneda de la Propuesta
				08/12/2025	SIN ANTICIPO	Español y Moneda Nacional

**1. LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DONDE SE PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES Y DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DEL/LOS PROCEDIMIENTO(S).**

A partir de la publicación de la presente CONVOCATORIA y hasta (08 de diciembre 2025), todos los interesados en participar en (en los) procedimiento(s) de Licitación Pública Estatal, deberán acudir a oficinas del Municipio, ubicadas en calle primavera sur, sin número, colonia centro, Santa María Jalapa del Marqués, Oaxaca; en un horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes para solicitar la adquisición de las BASES, previo pago no reembolsable del derecho respectivo. Para solicitar la adquisición del ejemplar de las Bases de su interés, deberá presentar por escrito y en hoja membretada, una SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO, que deberá dirigir al C. (Dra. Leticia Sibaja Mendoza), en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL. Para cualquier información respecto, pueden comunicarse al teléfono 955 721 21 83

**2. FORMA EN QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.**

La EXPERIENCIA se acreditará con:

- I. Relación de trabajos similares, realizados por la Contratista, anotando el nombre de las diferentes contratantes, número de Contrato, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminación de los trabajos, según el Contrato.
- II. Copias simples de los documentos comprobatorios de los trabajos similares referidos. La Contratista deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos por cada obra relacionada: contrato, Acta entrega-recepción y/o Acta de finiquito de los trabajos, garantías de vicios ocultos, los cuales deberán estar firmados en cada una de sus fojas.
- III. Currículum de la Contratista donde incluya la relación de obras y/o proyectos, anotando nombre de las obras y/o proyectos, importe contratado, contratante, número de Contrato y fecha prevista de terminación de los trabajos

La CAPACIDAD TÉCNICA se acreditará con:

- I. Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, los que deberán tener experiencia en obras y/o proyectos con magnitud y características técnicas similares. Dichos currículums, deberán indicar el grado académico de preparación profesional, la experiencia específica en trabajos similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los mismos. En cada currículum, deberá adjuntarse copia simple de la cédula profesional respectiva.

**3. FORMA EN QUE LAS CONTRATISTAS DEBERÁN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA.**

- I. Declaraciones fiscales: anual del ejercicio fiscal inmediato anterior y pagos provisionales de los meses anteriores a la fecha de presentación de las propuestas (enero a octubre).
- II. Opiniones de cumplimiento fiscales vigentes a la fecha de la presentación de las propuestas: IMSS, INFONAVIT, SAT, constancia de no adeudo emitida por SEFIN.
- III. Estados financieros auditados por contador público autorizado: balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variaciones de capital contable, relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros, comparativo de razones financieras.

**4. IMPEDIMENTOS DE PARTICIPACIÓN.**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025 - 2027**  
**SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA**  
**¡UNIDOS PARA TRANSFORMAR!**

No podrán participar en los procedimientos de contratación, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

**5. TÉRMINOS EN QUE SE DESAHOGARÁ LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO.**

Los actos que integran los procedimientos Licitación Pública Estatal, se llevarán a cabo, de conformidad con lo establecido en los artículos: 29 último párrafo, 30, 31, 38, 39 y 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

**6. CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

Llevadas a cabo las aperturas que correspondan, se realizará una evaluación a detalle de la propuesta presentada, de conformidad con las bases. El contrato será adjudicado a la propuesta que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos que garanticen al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, en las Bases, así como en las propuestas presentadas por las Contratistas, podrán ser negociadas; además en el presente procedimiento de adjudicación, el contratista a quien se adjudique el contrato, no podrá hacer ejecutar la obra por otro; pero previa autorización de la convocante, podrá hacerlo respecto de partes de la obra o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación.

La presente Convocatoria, se encuentra también para consulta del público en los estrados del Municipio De Santa María Jalapa Del Marqués.

Municipio de Santa María Jalapa Del Marqués, a 29 del mes de noviembre del año 2025.

ATENTAMENTE  
29 del mes de NOVIEMBRE del año 2025

CONSEJERIA  
MUNICIPAL  
DRA. LETICIA SIBAJA MENDOZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS  
FIRMA Y SELLO

DOCUMENTO CONSULTA  
PARA



CONSEJERÍA  
CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS Y  
ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

--- Se da cuenta de la solicitud suscrita por el licenciado **Noel Salvador Ramos López, Notario Público número 117 en el Estado de Oaxaca**, recibida por la Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías, el diecisiete de octubre del presente año y remitida al suscrito en calidad de Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual el referido Notario solicita autorización para el **cambio de domicilio** de sus oficinas dentro del mismo Distrito Judicial en el cual fue autorizado ejercer funciones de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- Actualmente tiene su domicilio en la Avenida Heroico Colegio Militar, número 300, interior 1, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, que le fue autorizado para ejercer funciones.
- 2- Debido a que actualmente el inmueble está siendo requerido por el casero.
- Por lo que tengo a bien emitir el siguiente:

----- A C U E R D O -----

--- PRIMERO. - En mi calidad de Titular de la Consejería Jurídica y Asistencial Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, y por la facultad que me delega el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante Acuerdo Delegatorio de fecha siete de noviembre de dos mil diecisiete, celebrado en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el dos de diciembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 66, 79 fracción XXVIII, fracción II y 84 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 1, 2, 5, 6, 15, párrafo primero y dieciséis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 7 y 28 de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca, autorizo al **licenciado Noel Salvador Ramos López, Notario Público número 117 en el Estado de Oaxaca**, el cambio de domicilio de sus oficinas de la Notaría Pública en el mismo Distrito Judicial del Centro para el que le fue autorizado, al domicilio en **Segunda Privada de Amapolas, número 112, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68050**.

--- SEGUNDO. - Envíese el presente acuerdo a la Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías para su trámite y cumplimiento.

--- TERCERO. - Notifíquese al **licenciado Noel Salvador Ramos López, Notario Público número 117 en el Estado de Oaxaca**, el presente acuerdo para la publicación correspondiente de cambio de domicilio en el mismo Distrito Judicial para que le fue autorizado, por dos veces consecutivas de siete en siete en el Periódico Oficial en el Estado.

--- CUARTO. - Notifíquese.

--- Así lo acordó y firma por triplicado el Ciudadano Maestro **GEOVANY VÁSQUEZ SAGRERO**, Titular de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, ante el licenciado **Víctor Manuel Aguilar Ávila**, Director General de Notarías y Archivo General de Notarías.

MAESTRO GEOVANY VÁSQUEZ SAGRERO  
TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y  
ASISTENCIA LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

LIC. VÍCTOR MANUEL AGUILAR AVILA  
DIRECTOR GENERAL DE NOTARÍAS Y  
ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS

PERIODICO OFICIAL



**DRAFT FOR CONSULTA**

